MINISTERIO DE ECONOMÍAY HACIENDA

1974

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva en su modalidad de El Quinigol de las jornadas 32.ª a 39.ª de la temporada 2005/2006.

De conformidad con lo establecido en la Norma 29.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos de las apuestas deportivas en su modalidad de El Quinigol aprobadas por Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, de 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178 de 27 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 32.ª a 39.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2005/2006.

Jornada 32.ª (1.ª División) 12-marzo-2006

- Valencia-R. Madrid.
- Betis-Málaga. Deportivo-R. Sociedad. Mallorca-Villarreal. 3.
- 4.
- At. Madrid-Racing.
- 6. Osasuna-Barcelona.

Jornada 33.ª (1.ª División) 19-marzo-2006

- Villarreal-At. Madrid.
- Celta-Athletic Club. 2.
- 3. R. Sociedad-Barcelona.
- 4. Getafe-Deportivo.
- R. Madrid-Betis.
- 6. Racing-Valencia.

Jornada 34.ª (1.ª División) 22-marzo-2006

- Valencia-Villarreal.
- 2. Zaragoza-R. Madrid.
- 3. Deportivo-Málaga.
- Barcelona-Getafe. 4.
- Athletic Club-Espanyol.
- 6. At. Madrid-Sevilla.

Jornada 35. a (1. a División) 26-marzo-2006

- Sevilla-Valencia.
- Celta-Mallorca. 2
- 3. Athletic Club-Osasuna.
- 4. Málaga-Barcelona.
- R. Madrid-Deportivo. 5.
- 6. Racing-Zaragoza.

Jornada 36 (1.ª División) 2-abril-2006

- Valencia-Cádiz.
- Betis-Sevilla. 2.
- 3. Zaragoza-Villarreal.
- 4.
- Deportivo-Racing.
 Barcelona-R. Madrid.
- R. Sociedad-Málaga. 6.

 $Jornada~37.^a~(1.^a~Divisi\'on)~9-abril-2006$

- Villarreal-Deportivo. 1.
- Sevilla-Zaragoza. 2.
- 3. Celta-Valencia
- Athletic Club-Mallorca. 4.
- R. Madrid-R. Sociedad.
- 6. Racing-Barcelona.

Jornada 38.ª (1.ª División) 16-abril-2006

- Valencia-Espanyol.
- Zaragoza-Cádiz.

- Deportivo-Sevilla.
- Barcelona-Villarreal.
- Getafe-R. Madrid.
- At. Madrid-Athletic Club.

Jornada 39.ª (1.ª División) 23-abril-2006

- Sevilla-Barcelona.
- 2 Cádiz-Deportivo.
- 3. Celta-Zaragoza.
- 4. Athletic Club-Valencia.
- 5. Mallorca-Osasuna.
- R. Madrid-Málaga.

Madrid, 31 de enero de 2006.-El Director general.-P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero

1975

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 29.ª a 36.ª de la temporada 2005/2006.

De conformidad con lo establecido en la Norma 36.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, de 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178 de 27 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 29.ª a 36.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2005/2006.

Jornada 29.ª (1.ª y 2.ª División A) 19-marzo-2006

- 1. Villarreal-At. Madrid.
- Sevilla-Mallorca.
- 3. Cádiz-Alavés.
- Celta-Athletic Club.
- Espanyol-Osasuna.
- Getafe-Deportivo.
- Málaga-Zaragoza.
- R. Madrid-Betis.
- Racing-Valencia.
- Elche-Albacete. 10.
- Ciudad Murcia-Hércules. 11.
- Tenerife-Xerez. 12.
- 13. Sporting-Numancia.
- Valladolid-Castellón. 14.
- R. Sociedad-Barcelona. P15.

Jornada 30. a (1. a y 2. a División A) 26-marzo-2006

- Villarreal-Betis.
- 1. 2. Sevilla-Valencia.
- 3. Cádiz-At. Madrid.
- Celta-Mallorca. 4.
- 5. Espanyol-Alavés.
- 6. Athletic Club-Osasuna.
- Getafe-R. Sociedad.
- Málaga-Barcelona
- 9. Racing-Zaragoza.
- 10. Numancia-Valladolid. 11. Xerez-Sporting.
- 12. Hércules-Tenerife.
- Albacete-Murcia.
- 14. Gimnástic-Elche. R. Madrid-Deportivo. P15.

Jornada 31.ª (1.ª y 2.ª División A) 2-abril-2006

- Valencia-Cádiz.
- Betis-Sevilla.
- Zaragoza-Villarreal.
- Deportivo-Racing.
- 5. R. Sociedad-Málaga.
- Alavés-Athletic Club. Mallorca-Espanyol.
- At. Madrid-Celta.

- 9. Osasuna-Getafe.
- 10. Levante-Almería.
- 11. Tenerife-Ciudad Murcia.
- 12. Sporting-Hércules.
- 13. Valladolid-Xerez.
- 14. Lleida-Albacete.
- P15. Barcelona-R. Madrid.

Jornada 32.ª (1.ª y 2.ª División A) 9-abril-2006

- 1. Sevilla-Zaragoza.
- 2. Cádiz-Betis.
- 3. Celta-Valencia.
- 4. Espanyol-At. Madrid.
- 5. Athletic Club-Mallorca.
- Alavés-Osasuna.
- 7. Málaga-Getafe.
- 8. R. Madrid-R. Sociedad.
- 9. Racing-Barcelona.
- 10. Castellón-Levante.
- 11. Hércules-Valladolid.
- Ciudad Murcia-Sporting.
- 13. Tenerife-Lleida.
- 14. Gimnástic-Albacete.
- P15. Villarreal-Deportivo.

Jornada 33.ª (1.ª y 2.ª División A) 16-abril-2006

- 1. Valencia-Espanyol.
- 2. Betis-Celta.
- 3. Zaragoza-Cádiz.
- 4. Deportivo-Sevilla.
- 5. Barcelona-Villarreal.
- 6. R. Sociedad-Racing.
- 7. Getafe-R. Madrid.
- 8. Mallorca-Alavés.
- 9. Osasuna-Málaga.
- 10. Levante-Numancia.
- 11. Albacete-Recreativo.
- 12. Sporting-Tenerife.
- 13. Valladolid-Ciudad Murcia.
- Lleida-Gimnástic.
- P15. At. Madrid-Athletic Club.

Jornada 34. a (1. a y 2. a División A) 23-abril-2006

- 1. Villarreal-R. Sociedad.
- Sevilla-Barcelona.
- 3. Cádiz-Deportivo.4. Celta-Zaragoza.
- Espanyol-Betis.
- 6. Alavés-At. Madrid.
- 7. Mallorca-Osasuna.
- Mallorca-Osasuna.
 R. Madrid-Málaga.
- 9. Racing-Getafe.
- 10. Xerez-Levante.
- 11. Tenerife-Valladolid.
- 12. Sporting-Lleida.
- 13. Recreativo-Gimnástic.
- 14. Almería-Elche.
- P15. Athletic Club-Valencia.

$Jornada~35.^a~(1.^a~y~2.^a~Divisi\'{o}n~A)~30-abril-2006$

- 1. Valencia-Alavés.
- Betis-Athletic Club.
 Zaragoza-Espanyol.
- Zaragoza-Espanyol.
 Barcelona-Cádiz.
- 5. R. Sociedad-Sevilla.
- 6. Getafe-Villarreal.
- 7. Málaga-Racing.
- 8. At. Madrid-Mallorca.
- 9. Osasuna-R. Madrid.
- 10. Levante-Hércules.11. Murcia-Almería.
- 12. Valladolid-Sporting.
- 13. Eibar-Tenerife.
- 14. Lleida-Recreativo.
- P15. Deportivo-Celta.

Jornada 36. a (1. a y 2. a División A) 7-mayo-2006

- 1. Betis-Mallorca.
- 2. Zaragoza-Alavés
- 3. Deportivo-Athletic Club.
- Barcelona-Espanyol.
- R. Sociedad-Celta.
- 6. Getafe-Cádiz.
- 7. Málaga-Sevilla.
- 8. R. Madrid-Villarreal.
- 9. Racing-Osasuna.
- Castellón-Murcia.
- 11. Tenerife-Lorca.
- 2. Sporting-Eibar.
- 13. Valladolid-Lleida.
- Almería-Albacete.
- P15. Valencia-At. Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

1976

ORDEN FOM/227/2006, de 24 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas «Ministerio de Fomento-Fulbright».

El Ministerio de Fomento tiene atribuidas competencias dirigidas a promover la formación y el perfeccionamiento académico y profesional de su personal funcionario, como actividad básica dentro del proceso de constante actualización y modernización en el que se encuentra inmersa la Administración Pública española.

En este sentido, la ejecución de las acciones públicas que tiene encomendadas este Ministerio, el desarrollo permanente de las tecnologías aplicables para su realización y los problemas de asignación de recursos y de organización que todo ello supone, ha motivado la financiación de un programa de cooperación con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América, con el fin de favorecer, a través de las becas Ministerio de Fomento-Fulbright, la formación y perfeccionamiento profesional del personal de nivel superior en las diversas áreas de la competencia de este Departamento.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto aprobar las siguientes

Bases

Primero. Objeto y finalidad.—Es el objetivo de esta orden establecer las bases para la concesión de ayudas económicas «Ministerio de Fomento-Fulbright», con la finalidad de contribuir a la formación y al perfeccionamiento técnico-profesional del personal de nivel superior del Ministerio de Fomento y de sus Organismos Autónomos, mediante la realización de estudios y desarrollo de trabajos concretos en Universidades y Centros especializados estadounidenses.

Segundo. *Áreas de formación*.—Las áreas de formación serán todas aquéllas que puedan tener aplicación en el desarrollo de las acciones públicas que son competencia del Ministerio de Fomento.

Tercero. Gestión administrativa de las becas.—La gestión administrativa de las becas corresponderá a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico (en adelante la Comisión) entre España y los Estados Unidos de América (Programa Fulbright) quien prestará la colaboración necesaria para la realización de estudios, visitas y relaciones de carácter profesional.

Cuarto. Requisitos de los beneficiarios.—Para optar a las becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas del Grupo A o ser Personal Laboral del grupo profesional 1 y estar prestando servicios en el Ministerio de Fomento o en sus Organismos Autónomos.

No podrán participar los beneficiarios de doble nacionalidad, española y norteamericana, ni el personal destinado en Estados Unidos de América o quienes hayan estado allí destinados en los últimos 3 años.

- Contar con una experiencia de trabajo en la Administración General del Estado no inferior a dos años en el momento de solicitar la beca.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.